EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA GALASCUBA S.A.

Se comunica al público que la compañía GALASCUBA S.A., reformó su estatuto por escritura pública, otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el 22 de agosto de 2000; Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00-G-DIC- 0007271

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere al: ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es la cantidad de SEIS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en SESENTA Y OCHO MIL acciones ordinarias y nominativas de DIEZ CENTAVOS DE DOLAR, cada una..."

JABA\VAP\MLM

Guayaquil,

40. Miguel Martinez Dávalos

M. Maling Derolos

Secretario General de la intendencia

de Companias de Guavacuil